



Responsabilidad social de las organizaciones y su influencia en la autonomía de la voluntad

Es objetivo del trabajo abordar uno de los aspectos de la Responsabilidad Social Empresaria, enfocando su repercusión en la comunidad.

En el estudio de la Autonomía de la Voluntad, Kant se pregunta qué es lo bueno que se debe considerar sin restricción?, y se responde: que nada puede serlo sin una Buena Voluntad. Esta es buena en si misma, con independencia de los frutos que se logren al llevarla a la práctica. Preguntándose luego: cuál será la guía de esa buena voluntad, ¿la razón o el instinto?. Evidentemente la razón, ya que el instinto busca la satisfacción de sus necesidades, mientras que el fin de la razón es producir una buena voluntad en si misma.

Kant nos habla de una voluntad autónoma como único principio de la moralidad en contraposición de la voluntad heterónoma que sale de sí y regida por otros imperativos realiza la acción como medio para el logro de un fin ¿cuál es la clave para esa autonomía de la voluntad? Su clave es la libertad, especie de causalidad de los seres vivos por la cual nos determinamos a obrar del modo que nos señala la ley. Cuando el hombre se piensa como libre se incluye en el mundo inteligible conociendo así la autonomía de la voluntad con su consecuencia: la moralidad.

En la actualidad con el crecimiento de las comunidades y de la red interinstitucional como contralor de la repercusión del accionar de las organizaciones en sus compromisos de responsabilidad social, nos encontramos ante la necesidad de avanzar en este sentido.

Se debe diferenciar su tarea en el marco individual, en el respeto a su propia red en su contexto como empresa, pero lo que en la actualidad preocupa y se atiende es su repercusión en la red comunitaria.

Conclusiones

En la investigación de la problemática de origen surgen causas, y destacamos:

- A) una información deficiente;
- B) publicidad engañosa;
- C) incumplimientos;
- D) abusos; etcétera.

La prolongada actuación en el ámbito de las organizaciones y en la sociedad en materia de Administración y Gestión de Conflictos lleva a observar que el surgimiento de las dificultades en los acuerdos entre los distintos involucrados surge al descubrirse, con posterioridad a la concreción del producto o servicio, que existen vicios a la voluntad de contratación que alteran lo que en verdad se pensaba obtener.



La información, tiene su sustento y razón de ser en la buena fe, y allí debe encontrarse su contenido legal. El derecho a ser informado debe ser comprensivo del objeto, causa, y demás circunstancias del contrato de consumo.

El derecho a la información encierra una función preventiva del daño a la persona, puesto que una adecuada información (atendiendo las circunstancias de tiempo, modo y lugar) es un eficaz instrumento de prevención del daño. La adecuada información al consumidor podrá constituir un eximente de responsabilidad a favor del productor, pero si la información fue inadecuada o insuficiente, se constituye en una causa objetiva de responsabilidad contra el productor y a favor del consumidor.

DISERTANTE/S

Julio Jorge Contuci

- Contador Público, Universidad de Buenos Aires.
- Profesor Regular de la Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Económicas.
- Coordinador de la Comisión de Negociación, Mediación y Arbitraje de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA .
- Profesor del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Profesor del Curso de Postgrado de Administración y Resolución de Conflictos en la Escuela de Economía y Negocios Internacionales de la Universidad de Belgrano e IANCA.
- Profesor de la Universidad Católica Argentina.
- Profesor de la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia de la Nación.
- Presidente de la Cámara Internacional de Comercio del Mercosur – CIDECOMER.
- Vicepresidente del IANCA Instituto Argentino de Negociación, Conciliación y Arbitraje.
- Negociador.
- Mediador.
- Arbitro Ministerio de Justicia y Servicio Nacional de Arbitraje de Consumo.
- Oficial de Probation, Procuración Penitenciaria.
- Especialista en Seguridad Personal sin Violencia, IANCA, Servicio de Negociación en Situación de Crisis SeNeCri.
- Tesorero de CONSAL - Consumidores Alerta Asociación de Defensa del Consumidor.
- Autor de 4 libros sobre la temática de Resolución de Conflictos.
- Conferencista.
- Investigador



María de los Ángeles Vecchiarelli

- Socióloga (Especializada en sociología jurídica y psicología social) UBA.
- Terapeuta Familiar.
- Mediadora.
- Árbitro.
- Oficial Probation.
- Negociadora.
- Profesora en Sociología (egresada de la UBA).
- Especialista en Autorresguardo Seguridad Personal sin Violencia.
- Mediadora de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y del equipo de la Conflictiva Social.
- Secretaria: IANCA - Instituto Argentino de Negociación, Conciliación y Arbitraje.
- Presidenta de CONSAL – Consumidores Alerta.
- Creadora del Instituto en Desarrollo y Cultura de la Paz del IANCA.
- Directora Curso Postgrado Administración y Gestión de Conflictos IANCA.
- Investigadora en Ministerio de Justicia y Derechos Humanos:
- Profesora Titular de Universidad Buenos Aires, CAECE, UCES, de Belgrano, San Martín, Universidad Católica de Salta, Fundación Arcángel San Miguel y otras.
- 85 libros y múltiples artículos.
- Conferencista

Miguel Ángel Martín

- Contador Público.
- Licenciado en Administración.
- Negociador.
- Mediador, NOVA Southeastern University.
- Arbitro Internacional Ministerio de Justicia y Servicio Nacional de Arbitraje de Consumo.
- Oficial de Probation.
- Especialista en Seguridad Personal sin Violencia.
- Presidente IANCA - Instituto Argentino de Negociación, Conciliación y Arbitraje.
- Vicepresidente ISCCA - International Supreme Council for Commercial Arbitration .
- Director Curso Postgrado Administración y Gestión de Conflictos, IANCA. Profesor Titular: Universidad Caece, UCES, Kennedy, de Belgrano, San Martín, Fundación Arcángel San Miguel y otras.
- Autor de más de 120 libros y más de 400 artículos sobre la temática.
- Conferencista.
- Investigador